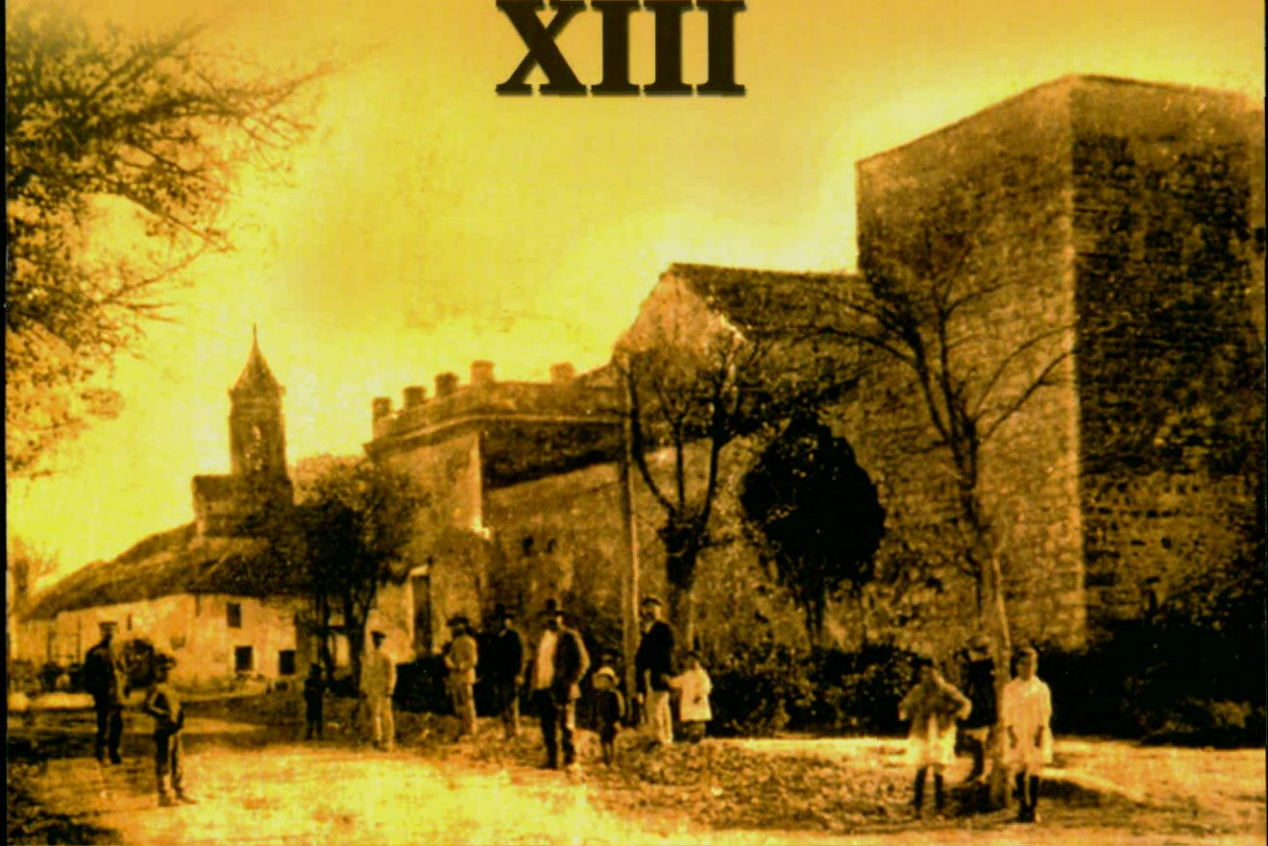


de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos
XIII



Córdoba, 2007

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2007



Itre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XIII

Consejo de Redacción

Coordinadores

José Antonio Morena López
Miguel Ventura Gracia

Vocales

Enrique Garramiola Prieto
José Lucena Llamas
Juan Gregorio Nevado Calero
Pablo Moyano Llamas

Edita: Itre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: *Cañete de las Torres. Vía principal. Década de 1920.*

Imprime: Gráficas Alcazaba, S.L.
Polig. Industrial "Cerro de la Virgen", parc. 2
14650 Bujalance (Córdoba)

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: CO-1505-07

Peral y Buenrostro, un cañetero vicario de Montoro

José Lucena Llamas
Cronista Oficial de Montoro

El personaje objeto de esta comunicación es un cañetero que llegó a Montoro en 1762 desde la villa de El Carpio donde había dedicado los ocho primeros años de su labor pastoral, tras ser ordenado sacerdote en 1754. Desde esa fecha, Juan Antonio del Peral y Buenrostro permaneció en Montoro hasta que el Eterno Hacedor lo citó al encuentro final y definitivo. Sus restos reposan en una de las paredes de la capilla de San Juan de Letrán de Montoro.

Cuando en 1746, Peral solicita ingresar en el Seminario de San Pelagio de Córdoba, se le practica un auto de limpieza de sangre, diligencia previa que debía realizarse por aquellas fechas a los "que huvieren de entrar en el coro" que debían ser "cristianos viejos, de limpia casta y generación sin mácula, raza, ni nota de infamia alguna (...)". Este expediente¹ y el realizado en 1785², cuando es elegido medio racionero de la catedral cordobesa, nos proporcionan un gran número de datos del candidato y de su familia.



Retrato de Peral y Buenrostro conservado en la sacristía de la parroquia de San Bartolomé

Por lo curioso, inserto en este artículo

¹ Archivo del Seminario de San Pelagio.

² Archivo de la Catedral de Córdoba.

una breve digresión explicativa de cómo se llevaba a cabo un expediente de limpieza de sangre. En primer lugar, el Cabildo nombraba un Prebendado o instructor encargado de hacer las pruebas pertinentes, en nombre del Ordinario y del propio Cabildo, en cumplimiento del Estatuto de Limpieza en el que se debía probar que el investigado y sus ascendientes "han sido y son cristianos viejos notorios de limpia casta y generación sin mácula, raza, ni descendencia de judíos, moros, herejes ni de los nuevamente convertidos a nuestra santa iglesia católica, ni de línea de gitanos, esclavos, mulattos, ni de otra mala generación". Ante notario, el instructor debía declarar que no era ni pariente ni tenía querrela alguna con la parte interesada a la que debía comunicarle su derecho a presentar testigos.

A continuación, el instructor se desplazaba al pueblo de los padres del aspirante y examinaba a doce testigos elegidos entre los más ancianos y entre los Comisarios y Familiares del Santo Oficio, siempre que no fueran parientes de la persona a la que se practicaba la limpieza de sangre. Cuatro testigos distintos, no parientes del investigado, testificaban ante el Prebendado y el comisario del Santo Oficio que los 12 testigos eran cristianos viejos y no eran de la familia del aspirante. En el caso de que por las declaraciones existiese cualquier duda sobre la pureza de sangre, se debían convocar a más testigos para averiguar exactamente la verdad.

Antes de interrogar a los 12 testigos, se comprobaba por la partida de bautismo del interesado si estaba bautizado, quiénes fueron sus padres y antepasados y si éstos eran cristianos viejos. También debía averiguarse si había sido religioso o había profesado en alguna orden monacal, mendicante o clerical.

Si los padres o abuelos eran de pueblos distintos, el instructor debía trasladarse a ellos y repetir en todos la misma instrucción para probar su parentesco y pureza. En el caso de que sus bisabuelos o cuartos o quintos abuelos fueran los foráneos era suficiente que en la localidad o localidades donde se practicaba la instrucción conocieran su origen, naturaleza, nombres y apellidos. Si en el pueblo hubiera personas de "mala fama" con el mismo apellido se tenía que averiguar "con maña, secreto y cristiandad" si eran de la misma familia del examinando.

Una vez concluidas las informaciones, el prebendado debía hacer un informe bajo juramento o *in verbo sacerdotis* si era presbítero, fundamentando el mismo en los actos positivos, limpieza, nobleza, casamientos...

Si uno o varios testigos hubiesen declarado algo en contra del aspirante, debía hacer constar en qué se fundaron los testigos para hacer tal declaración y qué diligencias se habían hecho para averiguar la verdad.

El informante debía estar por lo menos tres días en la localidad y citar sólo

cuatro testigos diarios que debían declarar no *in voce*, sino por escrito, en presencia del juez y ante notario.

El número de preguntas que formulaban a los testigos variaba según el expediente. En el caso de Peral, en el primer expediente, fueron once las preguntas; y en el 2º, sólo nueve. En ambos casos, los datos preguntados son los mismos, debiéndose completar con "cuantas preguntas y repreguntas" fueran necesarias para esclarecer la verdad.

Cuando se inicia el expediente de ingreso al seminario (17-08-1746), era obispo de Córdoba Vicente Cebrián. Fernando Sánchez de León, catedrático de Tercia del Seminario de San Pelagio actuó de Prebendado o instructor y Melchor de Villarroel como Notario. Como Peral y sus abuelos maternos habían nacido en Cañete, sus padres y su abuela paterna en Bujalance y su abuelo paterno en Córdoba, el auto debe celebrarse en las tres localidades.

El auto se inicia en Cañete (25-08-1746) donde los doce testigos ordinarios respondieron a las once preguntas que ratificaron cuatro testigos más³.

Por la copia de la partida de bautismo, insertada en el expediente⁴, sabemos que Juan Antonio del Peral y Buenrrostro nace un 13 de noviembre de 1730 en Cañete de las Torres. En esta localidad, según el testimonio de los testigos, se "había criado, vivido y residido" sin haberse ausentado hasta su ingreso en el Seminario. Sus padres fueron Alexo Joseph del Peral y Buenrrostro y Juana Francisca Zúñiga y Rincón⁵ que habían contraído matrimonio en Cañete (30-12-1722).

Sus abuelos paternos, Alexo Thomás del Peral y Buenrrostro y Luisa Francisca Zerrillo y Velasco se habían casado en Bujalance (7-01-93). Alexo Thomás había nacido en Córdoba (5-03-1664), era hijo de Alexo del Peral y de Francisca Ignacia de Buenrrostro. Sus abuelos maternos fueron Juan de Zúñiga y Abarca e Isabel de Coca y Rincón.

³ Juan Borrego Zurita, cura de la parroquia de la villa y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Numerario de ella, Cristóbal de Mérida Ambrosio, presbítero y vecino de Cañete, Francisco Borrego Zurita, Francisco Pérez Moyano, Pedro Torralvo Aguilera, Joseph de Ruedas Mérida, Pedro de Mérida Ponce, Antonio Pulido Madrigal, Agustín Barea Trillo, Antonio López Casado, Juan de Uciés Blasco y Miguel de Hita Ponce. Los cuatro testigos de abono que declararon sobre la idoneidad de los 12 testigos ordinarios y ratificaron sus declaraciones fueron: Juan Francisco de Castro, vicario de la iglesia de Cañete; Antonio Vélez Villarejo, Juan Díaz Polo y Francisco Antonio Leal y Montilla, los tres curas de la parroquia de Cañete.

⁴ Véase anexo.

⁵ En la copia de partida de bautismo que se encuentra en su expediente aparece como segundo apellido de la madre Abarca, al igual que el abuelo paterno en lugar de buenrrostro, aparece Ponce de León.

Los testigos también declararon que los ascendientes del aspirante ocuparon puestos importantes y estaban emparentados con la nobleza. Francisco de Lara y Coca, pariente de Peral en cuarto grado de consanguinidad, fue regidor y Alférez Mayor de Bujalance y Francisco de Velasco, tío del padre de Peral y hermano de Juan de Lara y Velasco fue oidor de la Real Chancillería de Valladolid y Gobernador del reino de Vizcaya.

Benito Zerrillo, tío de Luisa, abuela paterna de Peral, fue Regidor del Concejo de Justicia de Bujalance y los hermanos, Alexo y Francisco del Peral, respectivamente bisabuelo y tío abuelo de Peral, fueron hijosdalgo y familiares del Santo Oficio de Córdoba.

Andrés y Francisco de Bonrrostro, tío carnal y primo de Peral, fueron prebendados de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba y Francisco de Bonrrostro, padre de los antecedentes fue hijodalgo de Córdoba.

El 28 de agosto se desplaza el instructor a la vecina villa de Bujalance donde se sigue el mismo procedimiento⁶. Los testigos, además de lo ya dicho, nos dan a conocer que Bartolomé Cantarero, quinto abuelo del padre de Peral fue hermano de Juana Díaz Cantarero, ascendiente de Josef Curado, obispo de Urgel. Y también fue ascendiente de los hermanos Fernando Curado, canónigo de catedral de Córdoba, Diego y Bartolomé, éste Marqués de Torreblanca.

Así mismo Juana Díaz y su hermano Bartolomé Cantarero fueron legítimos ascendientes de Alonso Laínez de Castro y Cárdenas, Oidor del concejo de Hacienda de su majestad y de su hermano Miguel Laínez que fue Caballero Cruzado; y que el referido apellido de Cantarero desciende de un hermano de Bartolomé Cantarero, Alonso Linares, comisario del Santo Oficio y que Antonio Cantarero zorro, tercer abuelo del padre de Peral fue primo hermano de Antonio Velasco, canónigo de la iglesia catedral de Toledo y tío de Antonio Cantarero y de Pedro Velasco y que Francisco Velasco, alférez mayor de Córdoba fue primo segundo de M^a Velasco abuela del padre de Peral y Juan de Lora, Oidor del Consejo de Justicia era primo tercero de Luisa Francisca de Zerrillo Velasco, madre de Peral. Las dos abuelas de Peral eran parientes pues poseen los apellidos Cantarero y Coca. La abuela materna de Peral era prima segunda de Pedro Juan de Coca cantarero, Regidor decano de Bujalance. La abuela paterna era prima tercera de ¿—? De Coca y Roxas, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la villa de Morente.

⁶ Los testigos fueron: Juan Romero, vicario y cura de Bujalance, Gonzalo de Castro Aguilera, clérigo capellán, Alonso Navarro, presbítero, Manuel Laín y Castro, Juan Azisclos de Luna, Lucas Melero de Roxas, Antonio Castro Moral, Pedro Miguel de Coca, Gonzalo Manuel de León, Francisco Josef de Lora (Alcalde del castillo de Bujalance), Miguel de Castro León, y Antonio de Castro Venzalá (Secretario mayor del Cabildo).

Por otro lado, Martín Velasco cura de Bujalance, era hermano de María de Velasco, abuela del padre de Peral y Pedro Zerrillo era hermano de Bernardo Zerrillo regidor de Bujalance. También estaba emparentado con Miguel de Porcuna, Comisario del Santo Oficio que era descendiente de Miguel Martínez de Coca, ascendiente de las dos abuelas de Peral.

Lucas Melero de Roxas, uno de los testigos, declara que "...dicha familia siempre ha sido de la primera estimación de este pueblo y han tenido muchos empleos importantes como comisarios de Santo Oficio de la Inquisición, regidores del Ayuntamiento de Bujalance, muchos hijosdalgo"

Fernando Sánchez de León, refiriéndose a las diligencias llevadas a cabo en Cañete y Bujalance, hace constar en su informe que "hize examen ante notario de los 12 testigos, personas de la misma circunscripción sobre la vida, costumbres y limpieza de sangre de Juan Antonio Peral y Bonrrostro, vecino de Cañete de las Torres y pretendiente de veca de nuestro collegio... todos concuerdan que es merecedor de la beca por reunir los requisitos"

El 22 de septiembre, se reinicia el auto en Córdoba. El procedimiento es el mismo y las declaraciones muy parecidas. Por reiterativas, sólo reseñaré los datos nuevos más relevantes. Francisco Muñoz del Castillo, cura de la collacion de San Pedro declara que fue condiscípulo de Alejo Tomás Peral y Bonrrostro, abuelo de Peral, en el colegio de la Compañía de Jesús y que Alejo estuvo sólo hasta los 12 años que marchó a Bujalance donde posteriormente se casó. Otro testigo, Thomas Antonio Sánchez de Sepúlveda de 76 años también fue condiscípulo del abuelo de Peral y añadió que el bisabuelo fue familiar del Santo oficio y que se casó con la hermana de los señores Buenrrostro prebendados de la catedral de Córdoba⁷.

El cinco de diciembre de 1746, tras celebrarse el auto de limpieza de sangre en Cañete, Bujalance y Córdoba, se hace una diligencia en la que se indica que el aspirante reunía todas las condiciones y "se le permite entrar en el seminario y tener beca y manto" El rector del seminario, Francisco de Vargas Palenzuela y el notario Francisco M. de Isla y Acuña firman el documento.

Cuando, en 1785, es elegido medio racionero de la catedral cordobesa, siendo obispo Baltasar Yurta Navarro, se le practica un nuevo auto de limpieza de sangre. Dicho auto es muy parecido al de 1746. Se inicia en Cañete, continúa en Bujalance y acaba en Córdoba. No aporta datos nuevos relevantes. Actúa

⁷ Los demás testigos fueron los siguientes: Fco. Cerezo, Acisclo de Arias Vela Guerrero, Lorenzo Cobos, Fernando de Messa, Juan de Salazar (Alcalde ordinario de Córdoba), Fco. Antonio de León, Lorenzo Martínez, Sebastián Ximenez, Josef Alphonso y Luis de Salazar. Los cuatro de abono fueron Joseph Vázquez de la Plaza, Pedro de Fuentes, Andrés Carrasco Ladrón de Guevara y Alphonso Miguel de Navas, los cuatro presbíteros.

de instructor o prebendado Rafael Guaxardo Venegas, el licenciado Francisco de Sara y de notario Francisco Xavier de Barcia. Era Obispo Balthasar de Yusta Navarro. A finales de junio, certifican que los veinticuatro testigos ordinarios y los ocho de abono, interrogados en Cañete y en Bujalance, declararon que Juan Antonio Peral y Buenrostro era "un suxeto de mui relevantes prendas asi por nacimiento como por su laudable conducta y literatura y que sus padres, abuelos paternos y maternos y todos sus ascendientes han sido de la más esclarecida nobleza y distinción ocupando los primeros empleos y puestos honoríficos y que sus enlaces y descendencia han sido de la primera distinción"⁸.

El Archivo Municipal de Montoro, el Archivo Histórico Provincial y el Archivo del Obispado de Córdoba nos aportan valiosos datos sobre la vida profesional de Peral. Como vicario de Montoro mantiene abundante correspondencia con el Obispo de Córdoba.

Peral, tras ganar una beca por oposición, ingresó en el Seminario de San Pelagio de Córdoba en 1746, allí cursó tres años de Filosofía y cuatro de Teología y fue ordenado sacerdote en 1754. Desconocemos cuáles fueron sus calificaciones y la fecha exacta de su ordenación⁹. No obstante, un documento adjunto a su expediente aclara que estudió Filosofía con beca, que "exerció todos los actos acostumbrados con mucha aceptación, y esplendor..." y que, al final del último curso sustentó con gran éxito un acto de "Conclusiones públicas *pro Collegio*".

Estudió Teología con igual "aplicación y lucimiento" y en los dos últimos cursos predicó dos Sermones "con toda exactitud y destreza particular".

Al acabar sus estudios continuó tres años más en el seminario como Presidente de Artes y como sustituto de las cátedras de Filosofía y Teología.

En 1754 fue nombrado vicario y cura de El Carpio donde permaneció hasta

⁸ Los testigos en Cañete fueron: Juan Bartolomé Torralvo, Alexander Narciso Heras, Juan José de Ruedas, Francisco Javier de Toro, Diego Tadeo Cerezo, Nicolás de Heras, Alfonso Zurita, Pedro Serrano Caraquel, Antonio Miguel Borrego, Andrés Francisco Zurita, Francisco Caré y Castro, Antonio Castillo Hidalgo, Joseph Marín.

Los de Bujalance: Juan Francisco de Rojas Hidalgo, Antonio de Castro y Lara, Antonio Javier de Lora y Cerrillo, Antonio Joseph Linares, Alonso Bentura de Jodar y Linares, Bartolomé Díaz Cantarero, Francisco García Torralvo, Francisco ruiz Torralvo Truxillo, Francisco Torralvo Pulido, Alonso Joseph González, Manuel Melero Alhajilla, Bartolomé Basilio Cantarero, Pedro Cerrillo Carrasquilla, Joseph de cárdenas Linares, Juan de León y Lora, Antonio Navarro.

Los de Córdoba: Pedro de León y Savariego, Luis García Caballero, Melchor de Alfaro, Diego Tadeo Cañete y Campos, Joachin Calero, Lucas de Góngora Armenta y Bañuelos, Manuel Medina y Corella, Juan de Fuentes, Sebastián Alfonso de León Savariego, Andrés de Baena y Hermoso, Bartolomé de Basabru.

⁹ En su expediente sólo aparece el expediente de limpieza de sangre ya comentado.

que, ocho años después, fue nombrado cura de la parroquia de San Bartolomé y Vicario de Montoro¹⁰.

Peral, además de Vicario de Montoro, era cura de la Iglesia Parroquial de San Isidoro de Sevilla, título conseguido por oposición en 1774; Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y Examinador Sinodal del Arzobispado de Sevilla desde desde 1772. Vivió en la calle Peñuelas¹¹.

El Vicario de Montoro, desde su juventud, estuvo relacionado con un grupo de amigos que pertenecían a las familias más influyentes de la ciudad de Córdoba. Entre ellos, se encontraba Gregorio Pérez de Pavía que lo puso en contacto con Bartolomé Basabru. Este personaje era cinco años mayor que Peral y actuó de testigo número doce en el auto de limpieza de sangre, celebrado en Córdoba en 1885¹².

En la antigua Epora, Peral desarrolla una gran actividad como Vicario, destacando su preocupación por el culto divino, por las cofradías, por las diezmerías, por la tercia y por su entusiasmo a favor de la educación. Tampoco podemos olvidar la autoridad ejercida por Peral sobre todo coordinando las funciones religiosas. Tarea no fácil en una localidad como Montoro en la que no estaba instaurada la jerarquía eclesiástica ordinaria y existían gran número de religiosos adscritos a la parroquia.

Sería largo y prolijo reseñar todas las actuaciones desarrolladas por un vicario inquieto y activo durante un mandato de más de cuarenta años.

Uno de los temas que con más entusiasmo abordó Peral fue la educación infantil. En 1764, comienza a gestarse una de las empresas de más calado en la sociedad montoreña de mediados del siglo XVIII: la fundación del Colegio de Niñas Educandas.

El Vicario donó al centro sus bienes que rentaban unos 12.000 reales y el obispo de Córdoba, Martín de Barcia, cede la iglesia de S. Juan de Letrán y la casa del santero.

¹⁰ Hasta aquí el mencionado documento. En él aparecen todos sus méritos y títulos. Fue expedido el 30 de marzo de 1773, a petición de Peral que había solicitado el título de Examinador Sinodal del Obispado y se certifica que es acreedor a alguna "Canonja, Dignidad o Prebenda de estos Reynos".

¹¹ A.G.O.C. *Despachos ordinarios (1751-1885). Documento, nº 37*. Padrón de Confesiones, año 1773.

¹² Bartolomé Basabru se casó con la montoreña Feliciano Romero Martínez de Molina que llevó en dote 10.000 plantas de olivos y él en veintidós años las convirtió en 50.000 desmontando y desbrozando principalmente casillas de Velasco donde plantó 30.000 olivos y fabricó un molino de 4 vigas y bodega con capacidad para 15.000 arrobas de aceite y una casa de campo con oratorio para más de 300 personas que en el tiempo de la aceituna allí trabajan.

En 1769, aún continuaban las obras, pues, a principio de año, Francisco de Aguilar Río y Arriaza, ministro Mayor de la Catedral de Córdoba, se persona en Montoro para inspeccionar la obra que se está construyendo para "colexio de niñas educandas". Considera que las obras se desarrollaban con normalidad y dio las instrucciones pertinentes al Vicario para que el resto de las obras se "remataran con igual esmero"¹³.

En 1774, por una carta dirigida al Concejo de Montoro se solicita una porción de terreno en los aledaños de la iglesia de San Juan de Letrán que se necesitaba para el colegio¹⁴.

Los gastos derivados de las obras y el posterior mantenimiento del colegio eran sufragados, fundamentalmente, por Peral de su pecunia personal, por los donativos de devotos y por las mandas testamentarias de vecinos pudientes aconsejados por Peral a la hora de redactar su testamento¹⁵.

En 1875, se finalizan las obras. Trece religiosas de la Congregación, fundada por el sacerdote villafranqueño Luis Pérez Ponce, se hacen cargo del Colegio que es dirigido por Peral y por la hermana Ana Josefa de la Concepción, Superiora y Administradora de la Institución.

El edificio, según Criado Hoyo, "era de grandes dimensiones y bien aireado con extensos patios y habitaciones altas para las beatas y alumnas internas, teniendo además coro alto y bajo"¹⁶. El centro educativo llegó a contar a mediados del siglo XIX con 10 alumnas internas y 306 externas. En la actualidad las dependencias del colegio están ocupadas por oficinas de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir y del propio Ayuntamiento. Sus sótanos albergan el Archivo Municipal.

Peral no sólo contribuyó con su trabajo y con su dinero a la construcción y mantenimiento del Colegio de Niñas Educandas, sino que aportaba su dinero cuando alguna de "sus niñas" lo necesitaba. En 1779, María de la Angustias, pupila del colegio de Niñas Educandas, decide consagrarse a Dios como monja del Cister de Córdoba. Peral no duda en pagar la dote acostumbrada de 22.000 reales exigida para entrar en el Noviciado¹⁷. También incluye en su testamen-

¹³ A.O.C. *Despachos Ordinarios*, año, 1769.

¹⁴ "...Y necesitándose para este efecto traer la pared de dichas casas por línea recta hasta que mire su extremidad por otra igual línea a la esquina superior de dicha Hermita..." A.M.M. *Actas Capitulares*, tomo 29, año 1774, fs 78r-78 v.

¹⁵ Existen numerosos testamentos en los que Peral intervino como albacea en los que se designa una cantidad al colegio de Niñas Educandas.

¹⁶ Criado Hoyo, M. *Apuntes para la Historia de la ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932, p., 150.

¹⁷ Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales, Notario de Montoro, Sebastián de Torres Pardo Hidalgo, 28-10-1799. f. 1453.

to¹⁸ varias mandas por las que deja a dicho colegio "obra que corrió a mi dirección y caridad desde la abertura de sus cimientos hasta su conclusión y formal establecimiento" las siguientes posesiones: Varias casas que poseía en Montoro en las calles del Horno de En Medio, Horno de Pedro Fresco y Corral del Obispo, linderas con la nueva Tercia del vino, y dos pequeños olivares uno en el pago de Piedra Horadada de 515 plantas y otro de 330 olivos en el Cerrajero, sitio del Pozuelo.

Otro de los trabajos que Peral desarrolló fue el de recaudador del diez por ciento con el que se gravaban todos los productos en beneficio de la iglesia. Por realizar dicha tarea cobraba una renta anual de unos ocho mil reales. Rendía cuentas en el Obispado bien mediante carta, bien a través de otras personas como el canónigo Pedro Antonio de León y Bartolomé Basabru¹⁹. Peral muestra un gran interés en la edificación y reparación de edificios. Como ya se ha dicho, colaboró con su patrimonio a la construcción del Colegio de Niñas Educandas, se hizo cargo del traslado y la dirección de las obras del Hospital de Jesús Nazareno, pues algunas de sus partes se habían desplomado²⁰.

También propició y financió la construcción de la Tercia y costeó el monumento a San Rafael que se levantó adosado al primer cuerpo de la torre de la iglesia de San Bartolomé, según se desprende de una de sus mandas testamentarias en la que indica que "...si muriere antes de que se concluya un triunfo de San Rafael que se está labrando a su cuenta que se acabe con cargo a su caudal"²¹.

Mención aparte merece su intervención en el llamado asunto del poyo que su compañero el ilustrado cura de Montoro López de Cárdenas mantuvo con el Ayuntamiento²².



Monumento a San Rafael, ubicado en la iglesia parroquial de San Bartolomé

¹⁸ Ibidem, Notario de Montoro, Sebastián de Torres Pardo Hidalgo.30-04-1799, fs. 414r-424r.

¹⁹ Para una mayor información sobre esta actividad, véase Muñoz Dueñas, María D. *El diezmo en el obispado de Córdoba (1750-1845)*. Córdoba, 1989, pp. 323-330

²⁰ A.H.P.Co. Protocolos Notariales, Legajo 7159-P, año 1770, f. 216v.

²¹ Archivo Histórico Provincial, Notario de Montoro, Sebastián de Torres Pardo Hidalgo.30-04-1799, fs. 414r-424r.

²² Véase, Lucena Llamas, J. *Escritores montoreños*. Córdoba, 1995, p. 111.

El aumento de las fiendades en la diezmería montoreña, a partir de los últimos años de la década de los 70²³, hizo que los graneros de trigo y cebada estuvieran abarrotados y que la humedad produjera importantes pérdidas en la renta del pan. Por ello, en enero de 1874, el cañetero Peral y Buenrostro de 54 años, vicario de Montoro desde hacía 22, solicita al Cabildo de la Catedral de Córdoba la construcción de una Casa Tercia para almacenar el pan, vino y aceite procedente del cobro del diezmo.

En Montoro, según Ortiz García, ya existía otra Tercia entre la calle Corredera y la Plaza Mayor, que contaba con dos bodegas, una para el almacenamiento del vino con nueve vasos con capacidad de cuatrocientas cincuenta arrobas, otra de treinta y cuatro tinajas con capacidad de tres mil seiscientas arrobas²⁴.

Peral y Buenrostro, que había sido Administrador del diezmo del aceite en 1762 y en varios años que quedó sin arrendar, gestiona para edificar la Tercia, unas casas y unos terrenos del Hospital de Jesús Nazareno. Éste acababa de ser trasladado, el 11 de enero del 77, desde la Plaza de Jesús a su emplazamiento actual de la calle Salazar, según se desprende de la carta de 18 de enero del 77 del propio Buenrostro a Salvador Guayta: "... un hospital nuevo al que trasladé el domingo passado los enfermos y las enfermas, los Hermanos y Hermanas"²⁵.

En enero del 84 Buenrostro adelanta, a cuenta del diezmo del 82, nueve mil reales en que se había tasado el solar. No obstante, hasta mayo de ese año, el Cabildo Cordobés no aprueba la compra, por lo que no se formaliza la escritura de compra-venta ante el capellán del Hospital Nuestro Padre Jesús Nazareno hasta el 24 de mayo, inscribiéndose la finca a favor del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Córdoba, como se puede leer en la portada principal del edificio: "Tercias del Ylustrísimo Cabildo de la catedral de Córdoba"²⁶.

El solar de trazado cuadrilongo, sito en la calle Inclusa²⁷ ocupaba una superficie de unas 1.000 varas cuadradas²⁸. Las obras de construcción y remodelación dirigidas por el "Artífice" Francisco Luis de Mora, bujalanceño al igual que la mano de obra, se acabaron el 23 de diciembre de 1786.

El nombre del arquitecto y la fecha de terminación de la obra aparecen en dos

²³ Desde 1778 no se arrendaba el diezmo del pan; el del menudo no se arrendó en los años 1780, 82 y 84.

²⁴ Ortiz García, J. *La industria agroalimentaria en Montoro, Córdoba (siglos XV-XIX)*. Inédito.

²⁵ A.G.O.C. Rentas decimales. Leg. Correspondencia 1777. (Tomado de Muñoz Dueñas, M^a Dolores. El diezmo... p. 298).

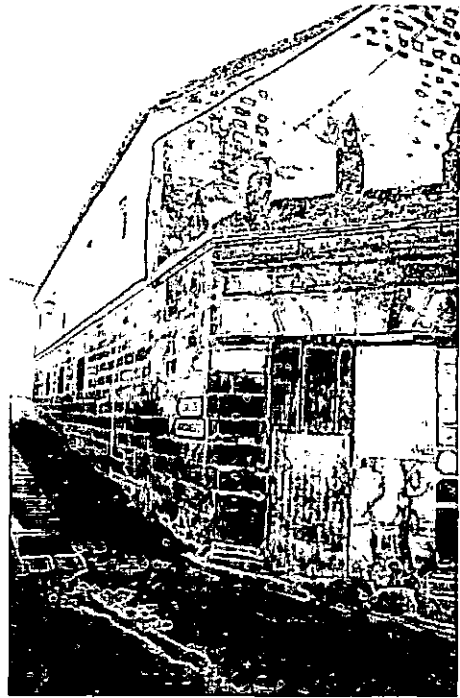
²⁶ Muñoz Dueñas, M^a Dolores. III Encuentros... p. 295.

²⁷ En la actualidad Sor Josefa Artola. El solar lindaba al sur con la casa de Juan Antonio Benítez y al norte con otras de los herederos de Juana Coca.

²⁸ Unos 680 metros cuadrados.

inscripciones: una, en el dintel de la puerta principal; otra, en el dintel de la puerta de acceso a la planta baja. En la segunda aparece también el nombre de Peral y Buenrrostro, promotor de la obra, y debajo una espiga de trigo, un ramo de olivo y dos rosas²⁹.

En su relación con las cofradías citaremos varias actuaciones. En 1773, varios cofrades de las hermandades del Nazareno y del Santo Entierro habían planteado un recurso para que prosiguiesen portando las mismas personas las de Nuestro Padre Jesús Nazareno y las del Descendimiento de la Cruz. El ocho de abril, unos días antes de la celebración de la Semana Santa Peral resuelve el caso³⁰.



La Tercia de Montoro

En 1778, se dirige al Obispo y posteriormente a las diferentes hermandades de Pasión para que elaboren sus estatutos, pues llevaban más de un siglo sin reglas. También pide que se celebren elecciones de Hermanos Mayores para renovar los cargos directivos de las cofradías, pues perpetuaban la misma Junta de Gobierno al antojo de unos cuantos. El Obispo, Baltasar de Yusta Navarro, concede la licencia necesaria para que Peral redacte los nuevos Estatutos de las tres cofradías pasionistas del Jueves y Viernes Santo³¹.

El Vicario, quizás en un exceso de celo, llevaba un control riguroso en las actuaciones de las cofradías montoreñas y los hermanos mayores propuestos debían ser aceptados por el Vicario. En marzo de 1779, Diego Obrero Moya es propuesto como Hermano Mayor de la Cofradía de Padre Jesús y es aceptado por Peral. En agradecimiento donó un manto bordado a la virgen de los Dolores y reparó los techos del colegio de Niñas Educandas³².

²⁹ Para una mayor información de este edificio, convertido en la actualidad en un museo etnográfico, véase Lucena Llamas, J. *El eco de Montoro*, nº 6. "Las Tercias montoreñas", Montoro. 1995.

³⁰ Archivo Histórico Provincial (S.B. Mo). Libro de Cabildos de la Cofradía del Santo Entierro y Soledad (1717-1794), año 1773, s/f

³¹ A.H.P. (S.B.Mo). Carpeta de Jesús Nazareno, año de 1778. s/f.

³² Este manto, bordado en 1783. aún se conserva entre los enseres de la Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Dolores.

También fue protector y patrono de algunas de las Obras Pías existentes en la localidad. Cuando Francisco García Terrín, maestro de obras de Córdoba, comenzó a construir el nuevo edificio del Pósito Real en la Plaza Mayor³³, el Vicario interpone un demanda contra los interventores que subastaron las obras, ya que éstos incluyeron como pertenencias del mismo una parte de casas y de bodega aceitera que pertenecían a la Obra Pía que fundó Pedro Fernández de Córdoba, siendo rematada en seis mil trescientos reales³⁴. Por muerte de Fernando Artero, Prebendado de la Sta. Iglesia Catedral de Córdoba, Peral reclama la Capellanía del colegio de Niñas Huérfanas de dicha ciudad que fundara Francisco Buenrostro. Pone como dote o fianza para obtener la Collación de dicha capellanía unas casas que poseía en Montoro en la calle del Horno de En Medio³⁵.

Nuestro vicario testó, al menos, en tres ocasiones. El último testamento³⁶, otorgado ante el notario de Montoro Sebastián de Torres Pardo Hidalgo, tres años antes de su muerte, anula lo acordado en los anteriores³⁷.

Dicho testamento confirma datos ya reseñados, manda cómo y dónde debe ser enterrado y aporta nuevos datos sobre sus familiares y sobre su patrimonio. Además de las ya citadas, hace las siguientes donaciones:

- Una finca de 1800 olivos con viñas, sita en Montoro en Los Pasos del Bueno, a su pariente M^a Rosa de Cuellar Bazán y Coca y a su esposo Francisco Canales y Benítez, Maestrante de la Ciudad de Ronda.
- Dos olivares de 700 y 247 olivos, en Casillas de Velasco y Sta Brígida, respectivamente, un tejár en el Jarrón con 47 olivos, las casas principales del Horno de En Medio a Josefa Catalina González de Canales Cuellar y Benítez, hija de los anteriores.
- Varias casas y un solar de molino en las calles de San Pedro y de San Marcos de Bujalance, y un olivar en El Charco Novillo a su sobrina Catalina de Coca y Castro, hija de Juan de Coca y Priego, primo de Peral y

³³ A.M.M. Caja 1528, año 1766, f.1v.

³⁴ "...Sea notorio a todos los que este público instrumento vieren como yo, D. Juan Antonio del Peral y Buenrostro, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Córdoba, Examinador Sinodal del Arzobispado de Sevilla, Vicario y Cura de las Iglesias de la villa de Montoro, Patrono de la Obra Pía que en ella fundó el beneficiado Pedro Fernández de Córdoba, digo que a ella pertenecen unas casas y bodega de azeite en la Plaza Mayor de esta villa, de las que la maior parte, a excepción de las bodegas, se ha agregado a el Pósito en virtud de Orden Superior según e llegado a entender, para cuiá fábrica no ha sido precisa una pieza con cinco ventanas por cuiá causa se ha subastado por los Señores Interventores de dicho Pósito, y se ha rematado en seis mil trezientos reales, siendo esto en grave perjuicio de la dicha Obra Pía..." A.H.P.C. Protocolos notariales Legajo 7163, año 1774, f 213v-214r.

³⁵ A.H.P.C. Notario de Montoro, Sebastián Torres Pardo Hidalgo, año 1799, fs 92r-93-r.

³⁶ Archivo Histórico Provincial. Notario de Montoro, Sebastián de Torres Pardo Hidalgo.30-04-1799, fs. 414r-424r.

³⁷ Alonso Ortiz y Sotomayor (14-06-1778) y Antonio Mariano Barroso (27-01-1784).

- de doña Antonia de Castro y Coca, naturales y vecinos de Bujalance.
- Un olivar con higueras, viñas y 1520 olivos, situado en el Jarrón, a partes iguales a Mariana de la Natividad González Canales y Cuellar y a su hermano Juan Antonio, hijos de Francisco Canales y M^a Rosa Cuellar y Bazán.
 - Una casa en calle Álvaro Pérez de Montoro a M^a Rosa de Cuellar.
 - 2.200 reales de vellón a sus primos Blas de Coca y Priego, Isabel de Coca y Piédrola, Cristóbal de Coca y Cantarero, Ana de Coca y Barela, Juana de Castro y Linares, mujer de Martín Truxillo, su primo de Bujalance; y a sus M^a Josefa y Rafaela Coca, hijas de Blas de Coca, excapitán de Milicias Provinciales y de Catalina Juana Madueño, y M^a de la Concepción de Coca Zefalbo hija de Fernando de Coca, su primo y de M^a Cefalbo, de Bujalance.
 - 2.000 a Juana Robles, hija de Pedro Robles y de Mariana Yepes, de Montoro, por los servicios prestados por su padre.
 - 1.100 a Isabel Torralba, su prima, de Montoro.
 - 1.000 a Ana Bernarda, su sirvienta y a Ana Sánchez de Mesa, su ama de llaves.

Don Juan Antonio Peral y Buenrostro falleció un 30 de noviembre de 1802. Desconocemos la causa que le ocasionó la muerte, pero ésta le sobrevino súbitamente. Unos días después de su óbito, se celebra una sesión capitular en la que se recoge el fatal desenlace³⁸. En la misma sesión, se insta a su albacea testamentario a que devuelva al consistorio la llave del arca de la Insaculación, pues al tener la misma tres llaves no podían celebrar la elección de nuevos cargos.

Como ya se ha dicho, sus restos descansan, por petición testamentaria, en la capilla de San Juan de Letrán de Montoro muy cerca de donde oían misa las monjas y las niñas del colegio que él fundara. Una sencilla lápida recuerda que allí están los restos del vicario, fundador del Colegio de Niñas Educandas y promotor de la construcción del edificio de la Tercia de Montoro.



Capilla de San Juan de Letrán, donde se encuentran los restos de Peral y Buenrostro

³⁸ "... por haber fallecido repentinamente el señor don Juan Antonio del Peral y Buenrostro, vicario, juez eclesiástico de las iglesias de esta villa, como al toque de oraciones del día treinta de noviembre próximo... A.M.M., *Actas capitulares*, sesión 3-12-1802, tomo, 38 f. 346r.



**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



FUNDACIÓN
CajaSur



**Diputación
de Córdoba**